

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 385/17

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito no 1/2016 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
920 61900	Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes de uso general	35.755,00	8.300,00	44.055,00
	TOTAL	35.755,00	8.300,00	44.055,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
Cap. Art. Conc.		
8 87 000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.300,00
	TOTAL INGRESOS	8.300,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Umbrías a 1 de febrero de 2017.

La Alcaldesa, *Eloísa Martín Pérez*.

